

ACTA No. 25/2010

De la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes Cinco de Octubre del Año Dos Mil Diez, en el Salón de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Dos de la Tarde con veinte minutos, contándose con la asistencia del Señor **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO** Alcalde Municipal, **HENRY DONALDO SALGADO NELSON**, Vice Alcalde Municipal; y los Señores, **FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS, OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ, JOSE CRISTOBAL NELSON DURON, MARIO ROBERTO NUILA COTO, JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO Y MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA**, que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Regidor Municipal respectivamente; Además se contó con la presencia del Señor **Rafael Isidoro Lara**; Comisionado Municipal, y el Abogado **FELIPE ARTURO MORALES** Asesor Legal actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. ORACION DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESION
4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACION DE CONCESIONES DE DOMINIO UTIL Y PLENO
8. -APROBACIÓN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DERL MES DE JULIO 2010.
-AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2010.
-TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE EGRESOS
-APROBACION DE LA APERTURA DE UNA CUENTA DE CHEQUES PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENSION DE LA ESCUELA DIONISIO DE HERRERA EN ALDEA EL CHIMBO.
9. SEGUIMIENTO AL TEMA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO
10. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Debidamente comprobado el Quórum el señor Alcalde dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
2. La secretaria Municipal, dio Gracias a Dios.
3. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada y firmada.

4. ATENCION A LOS PRESENTES:

4.1 Fue Recibida la Abogada Waleska Navarro, acompañada del señor Aníbal Cerrato, quienes en representación de la Señora Justa Natalia López Brooks, y mediante escrito solicitan a la Corporación Municipal se ratifique el Dominio Pleno que le fue otorgado a la Señora López sobre un terreno ubicado en el lugar denominado Las Chorreras en el año 2007. Ampliamente vista y analizada la solicitud presentada por la abogada Waleska Navarro y habiéndoles dado la palabra en su calidad de representantes de la señora Justa Natalia López, quienes expusieron ampliamente sobre el tema la Corporación Municipal por unanimidad Resuelve: **Resolución 01/04/25/2010**: 1.-Autorizar a la solicitante la Rectificación de medidas de la concesión de dominio pleno otorgada por la Corporación Municipal en fecha 18 de junio de 2007, según consta en acta No. 17 del libro de actas No 40.- 2.- Acceder a lo solicitado siempre y cuando haga constar en la certificación rectificadora que del Rumbo Este al Oeste de esta propiedad cruza una calle de acceso Propiedad Municipal y de Uso Público, hacia el lugar denominado Los Hornitos con un margen de cuatro (4) metros de ancho por doscientos doce punto setenta y nueve (212.79) metros de largo con un área de ochocientos cincuenta y cuatro punto noventa y un (854.91) metros, equivalentes a un mil doscientos veintiséis punto dieciséis (1226.16) varas cuadradas dividiendo la propiedad en dos fracciones, por el rumbo Norte de la calle un área de 5720.15 varas cuadradas equivalentes a 3988.24 metros cuadrados; y en el Rumbo Sur de la calle un área de 64,584.99 metros cuadrados equivalentes a 92,631.47 varas cuadradas.- 3.- Instruir al Departamento de catastro para que se proceda a la delimitación de la calle de acceso que cruza esta

propiedad la cual es declarada propiedad Municipal, para uso publico. 4.- Autorizar al Señor alcalde para que sea inscrita la Certificación de Rectificación de Medidas en Dominio Pleno en la presente acta. 5- Autorizar a la Señora Justa Natalia López para que proceda a la inscripción de este predio en el Registro de la Propiedad H.A.P. bajo en numero 62 del Tomo 1600 correspondiente a los ejidos de este municipio.

4.2 Se hizo presente la Señora Johanna Esmirna Cerrato, quien solicita a la Corporación Municipal se le informe sobre el tramite de Dominio Útil de una propiedad que adquirió por compra, al respecto el señor Alcalde le manifiesta que se solicitara el informe al departamento de catastro para analizar su situación.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

5.1 Se le dio lectura a la nota remitida por la Presidenta y secretaria de la Junta Directiva de la Junta de agua de la comunidad de los Pitos, quienes informan que en Asamblea Extraordinaria fue elegida la nueva junta directiva de esta organización, razón por la cual solicita a la corporación municipal la Juramentación de la misma. Al respecto el señor Vice Alcalde informa que el día Sábado 25 de Septiembre se juramento la referida directiva, en las oficinas de la Municipalidad, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Milton Omar Cerrato

Vicepresidente: Manuel de Jesús Morales

Secretario: Francisco Salvador Montes

Tesorero: Maria concepción Mejia

Fiscal: Wilfredo Montes

Vocal I: Luis Osipovich

Vocal II: Veronica Salgado

Vocal III; Jinna Lizeth Salgado

5.2 Se le dio lectura al informe remitido por el Departamento de Catastro en virtud de la solicitud de dominio Pleno presentada por la Señora María Antonia Triminio, de un terreno que posee en el lugar denominado La Manzana. Sobre el particular informa que en sesión de corporación No.

13 de fecha 01 de junio de 2009, fue declarada como zona de reserva municipal el lugar denominado Barrio La Manzana, y que esta resolución especifica claramente a partir de esa fecha, la prohibición de Permisos de Construcción, Donaciones, Dominios Útiles o Plenos, ni ninguna otra concesión sobre inmuebles ubicados en esta zona. En vista del informe que antecede la Corporación Municipal por unanimidad Resuelve: **Resolución 01/05/25/10**: 1.- Denegar los solicitado por la Señora María Antonia Triminio en virtud de la Resolución No. 4/05/13/09, de fecha 01 de junio de 2009. 2.- Se instruye al Señor alcalde para que proceda al deslinde y amojonamiento de la zona de reserva denominada La Manzana.

5.3 Se le dio lectura a la nota remitida por la Directora de la Escuela María Margarita Rodríguez de la comunidad de Santa Elena, solicitando la reparación del cerco perimetral con Maya Ciclón. Al respecto la corporación Municipal autoriza su reparación.

5.4 Lectura de la nota enviada por el señor Víctor Armando Rico Estrada, quien en fechas anteriores solicito a la municipalidad permiso de construcción en el lugar denominado los Planes y en virtud de estar ubicado su predio en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional La tигра fue remitido su caso a Amitigra y El ICF, emitiendo estas instituciones una resolución negativa para dicha construcción en vista de que esta contempla el corte de 12 arboles. Razón por la cual solicita a la honorable Corporación Municipal sea analizado su caso y se le otorgue el referido permiso de construcción. Ampliamente deliberado este asunto la Corporación Municipal es del parecer que el Señor Rico deberá agotar la vía administrativa y Judicial con Amitigra y el ICF.

5.5 Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Carlos Manuel Ochoa Carranza, quien en nombre de cinco familias afectadas, solicita sea inspeccionado y reparado el camino que conduce hacia el mirador el Cerrito, en virtud de que el mismo esta sumamente deteriorado. Ampliamente deliberado este punto La corporación Municipal instruye a los departamentos de: Catastro y la Unidad Municipal Ambiental, para que junto a los Regidores Francisco Figueroa, Marció García, Osiris Figueroa y el Señor Comisionado Municipal, realicen inspección de campo y verifiquen si es posible la

construcción de una obra de mitigación o caso contrario es necesario clausurar este acceso para seguridad de los transeúntes.

5.6 Nota remitida por los vecinos de barrio el portillo, quienes solicita a la Corporación Municipal la conclusión de la calle de acceso hacia ese barrio, el cual constituye un tramo relativamente corto. Ampliamente discutido el tema la Corporación Municipal deja sujeto este proyecto a la disponibilidad del presupuesto, caso contrario que el mismo sea incluido en el presupuesto del próximo año.

5.7 Se le dio lectura al informe remitido por el auditor Interno quien da a conocer las actividades realizadas en el mes de julio 2010. La Corporación Municipal da por recibido el informe, y solicitan que el siguiente describa información en base a metas y objetivos de la municipalidad.

5.8 Se le dio lectura a la nota remitida por el padre Tony Salinas donde informa que el día sábado 23 de octubre alrededor de 1300 jóvenes realizaran una peregrinación desde Tegucigalpa hacia Santa Lucia, por lo que solicita colaboración para el evento, al respecto la Corporación Municipal autoriza al señor Alcalde generar a la iglesia católica la colaboración que sea necesaria.

6. FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

6.1 CERTIFICACION DE RECTIFICACION DE MEDIDAS EN DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **JUSTA NATALIA LOPEZ BROOKS**, con tarjeta de identidad No. 0823-1936-00045, Con el testigo José Benito Medina Tobías, me hice presente al lugar denominado **Í LAS CHORRERAS** Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **JUSTA NATALIA LOPEZ BROOKS**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor ALFONZO BONILLA, al Sur colinda con Propiedad del señor OSCAR LOPEZ, Al Este con TERRENO MUNICIPAL CALLE DE POR MEDIO HACIA LOS PITOS, y al Oeste con propiedades de los señores VIDAL LANZA CRUZ

Y ENA C. DE HERRERA. y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 1-2, Rumbo $N32^{\circ}40'49.27''O$, Distancia 37.42 metros, Estación 2-3, Rumbo $N67^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 17.08 metros, Estación 3-4, Rumbo $N43^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 23.12 metros, Estación 4-5 Rumbo $N53^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 7.71 metros, Estación 5-6 Rumbo $N61^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 22.98 metros, Estación 6-7 Rumbo $N55^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 23.19 metros, Estación 7-8 Rumbo $N51^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 13.36 metros, Estación 8-9 Rumbo $N53^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 23.05 metros, Estación 9-10 Rumbo $N47^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 9.81 metros, Estación 10-11, Rumbo $S42^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 33.00 metros, Estación 11-12, Rumbo $S42^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 39.10 metros, Estación 12-13, Rumbo $S50^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 57.36 metros, Estación 13-14, Rumbo $S56^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 14.31 metros, Estación 14-15, Rumbo $S63^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 11.37 metros, Estación 15-16, Rumbo $S47^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 11.58 metros, Estación 16-17, Rumbo $S38^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 11.26 metros, Estación 17-18, Rumbo $S17^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 22.52 metros, Estación 18-19, Rumbo $S19^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 12.56 metros, Estación 19-20, Rumbo $S23^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 37.29 metros, Estación 20-21, Rumbo $S33^{\circ}52'43.11''E$, Distancia 70.00 metros, Estación 21-22, Rumbo $S33^{\circ}52'43.11''E$, Distancia 70.00 metros, Estación 22-23, Rumbo $S33^{\circ}52'43.11''E$, Distancia 70.00 metros, Estación 23-24, Rumbo $S33^{\circ}52'43.11''E$, Distancia 78.69 metros, Estación 24-25, Rumbo $N48^{\circ}56'03.80''E$, Distancia 27.08 metros, Estación 25-26, Rumbo $N35^{\circ}56'03.80''E$, Distancia 29.11 metros, Estación 26-27, Rumbo $N41^{\circ}56'03.80''E$, Distancia 21.19 metros, Estación 27-28, Rumbo $N30^{\circ}56'03.80''E$, Distancia 42.26 metros, Estación 28-29, Rumbo $N23^{\circ}56'03.80''E$, Distancia 27.44 metros, Estación 29-30, Rumbo $N11^{\circ}56'03.80''E$, Distancia 27.19 metros, Estación 30-31, Rumbo $N04^{\circ}56'03.80''E$, Distancia 66.23 metros, Estación 31-32, Rumbo $N01^{\circ}56'03.80''E$, Distancia 27.76 metros, Estación 32-33, Rumbo $N01^{\circ}56'03.80''E$, Distancia 24.96 metros, Estación 33-34, Rumbo $N00^{\circ}56'03.80''E$, Distancia 21.32 metros, Estación 34-35, Rumbo $N19^{\circ}56'03.80''E$, Distancia 14.35 metros, Estación 35-36, Rumbo $N30^{\circ}56'03.80''E$, Distancia 13.57 metros, Estación 36-37, Rumbo $N62^{\circ}56'03.80''E$,

Distancia 10.33 metros, Estación 37-1, Rumbo S88°03'56.20"E, Distancia 7.82 metros. Resultando un área total de 69,428.147 metros cuadrados, Equivalentes a 99,577.81 varas cuadradas; **OBSERVACIONES:** Del Rumbo Este al Oeste de esta propiedad cruza una calle de acceso Propiedad Municipal y de Uso Público, hacia el lugar denominado Los Hornitos con un margen de cuatro (4) metros de ancho por doscientos doce punto setenta y nueve (212.79) metros de largo con un área de ochocientos cincuenta y cuatro punto noventa y un (854.91) metros, equivalentes a un mil doscientos veintiséis punto dieciséis (1226.16) varas cuadradas dividiendo la propiedad en dos fracciones, por el rumbo Norte de la calle un área de 5720.15 varas cuadradas equivalentes a 3988.24 metros cuadrados; y en el Rumbo Sur de la calle un área de 64,584.99 metros cuadrados equivalentes a 92,631.47 varas cuadradas Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Octubre de Dos Mil Diez.

6.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO**, con tarjeta de identidad No. 0801-1973-05902, Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **ÍCAMPO SANTO, ALDEA EL CHIMBOÍ**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO**, El cual tiene en posesión según instrumento de Escritura Pública No.14, de fecha 27 de julio de 1998, autorizada por el abogado Rafael Medina Irias, Inscrita en el Registro de la Propiedad H:A.P. bajo el numero 63 del tomo 2921 de fecha 06 de agosto de 1998. al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad de la señora KARLA LEZAMA, al Sur colinda con Propiedad del señor CATALINO LAGOS, Al Este con HEREDEROS DIAZ, y al Oeste con CALLE AL CEMENTERIO COMUNAL. y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo N61°50'E, Distancia 77.76 metros, Estación 1-2, Rumbo S28°00'E, Distancia 8.00 metros, Estación 2-3, Rumbo S26°55'E, Distancia 31.30 metros, Estación 3-4 Rumbo S54°10'W, Distancia 35.26 metros, Estación 4-5 Rumbo N82°52'W, Distancia 34.51 metros, Estación 5-6 Rumbo

S75°58'W, Distancia 6.38 metros, Estación 6-7 Rumbo S29°38'W, Distancia 21.21 metros, Estación 7-0 Rumbo N17°00'W, Distancia 38.72 metros, Resultando un área total de 2,982.35 metros cuadrados, Equivalentes a 4,278.47 varas cuadradas; este terreno lo obtuvo por medio de compra según escritura pública de compra venta. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 17,500.00 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Octubre de Dos Mil Diez.

6.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ANA JULIA COLINDRES COLINDRES**, con tarjeta de identidad No. 0823-1955-00015, Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **ÍAGUA PODRIDAÍ ALDEA ZARABANDA**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ANA JULIA COLINDRES COLINDRES**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del Señor PEDRO RAMON COLINDRES, al Sur colinda con Propiedad del señor FEDERICO SALGADO CALLE DE 6 MESTROS DE ANCHO DE POR MEDIO, Al Este con colinda con propiedad del Señor FRANCISCO COLINDRES, y al Oeste con propiedad de FEDERICO SALGADO CALLE DE 6 MESTROS DE ANCHO DE POR MEDIO. Y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo S89°59'53.12"E, Distancia 104.00 metros, Estación 1-2, Rumbo S00°00'00.00"E, Distancia 7.00 metros, Estación 2-3, Rumbo S66°28'43.24"O, Distancia 14.00 metros, Estación 3-4 Rumbo S00°07'57.68"O, Distancia 29.00 metros, Estación 4-5 Rumbo N86°21'22.49"O, Distancia 60.00 metros, Estación 5-0 Rumbo N39°33'37.78"O, Distancia 49 metros. Resultando un área total de 3,093.44 metros cuadrados, Equivalentes a 4,436.79 varas cuadradas; este terreno lo tiene en posesión en dominio Útil otorgado por la municipalidad. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Octubre de Dos Mil Diez.

6.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **RAFAEL ISIDORO LARA MALDONADO**, con tarjeta de identidad No. 0801-1954-04073, Con el testigo José Benito Medina Tobías, me hice presente al lugar denominado **ÍLA JOYITAÍ**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor, **RAFAEL ISIDORO LARA MALDONADO**. Al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor **ARIEL ORDOÑEZ**, al Sur colinda con Propiedad del señor **RONAL BARAHONA**, Al Este con propiedad del señor **CARLOS AGUSTO GARCIA CERRATO**, y al Oeste con **RAFAEL ISIDORO LARA MALDONADO Y CALLE DE ACCESO PRIVADO**. y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $S88^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 3.24 metros, Estación 1-2, Rumbo $S88^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 6.07 metros, Estación 2-3, Rumbo $S79^{\circ}19'20.46''E$, Distancia 8.82 metros, Estación 3-4, Rumbo $S20^{\circ}22'54.36''E$, Distancia 7.30 metros, Estación 4-5, Rumbo $S20^{\circ}22'54.36''E$, Distancia 15.00 metros, Estación 5-6, Rumbo $S02^{\circ}39'01.70''E$, Distancia 8.76 metros, Estación 6-7, Rumbo $S77^{\circ}43'20.80''O$, Distancia 4.40 metros, Estación 7-8, Rumbo $S83^{\circ}43'20.80''O$, Distancia 9.65 metros, Estación 8-9, Rumbo $S83^{\circ}43'20.80''O$, Distancia 6.36 metros, Estación 9-10, Rumbo $N06^{\circ}16'39.20''O$, Distancia 4.00 metros, Estación 10-0, Rumbo $N10^{\circ}17'43.62''O$, Distancia 30.82 metros. Resultando un área total de 648.74 metros cuadrados, Equivalentes a 930.50 varas cuadradas; este terreno lo obtuvo por medio de compra según Documentos Privado de compra venta. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 4,652.50 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Octubre de Dos Mil Diez.

7. El Señor Alcalde Municipal Asistido por el Tesorero Municipal somete a consideración y aprobación de los señores corporativos el informe de la Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de julio del 2010, Egresos por un monto de Lps. 769, 635.65 (setecientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco Lempiras con sesenta y cinco centavos). E Ingresos por Lps. 1, 556,253.49 (Un millón quinientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y tres Lempiras con cuarenta y nueve centavos.) Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos 2010 por un monto de

Lps. 56,874.36 (cincuenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro Lempiras con Treinta y seis Centavos). Traspasos entre cuentas de egresos 2010, por un monto de Lps. 332,918.80 (trescientos treinta y dos mil novecientos dieciocho Lempiras con ochenta centavos). suficientemente discutidos cada uno de los informes fueron aprobados por unanimidad, cuadros que pasan a formar parte integral de la presente acta.

8. PUNTOS VARIOS:

- 8.1** El Señor alcalde Municipal solicita a los señores Corporativos Autorización con efecto de inmediato, para la apertura de una cuenta de cheques en banco HSBC para el manejo de los fondos del proyecto Construcción de Muro de contención de la escuela Dionisio de Herrera en Aldea El Chimbo, Al respecto el pleno de la Corporación Municipal autoriza la apertura de la misma.
- 8.2** El Señor Alcalde Municipal informa a los señores Corporativos que ya han sido aprobado los fondos y está en proceso de licitación el proyecto de pavimentación de la calle que va del casco urbano hasta los empalmes montaña El Edén.
- 8.3** Los Señores regidores solicitan al auditor Municipal las observaciones y recomendaciones al presupuestos 2011, para su debida aprobación.
- 8.4** El Regidor José Cristóbal Nelson a manera de recomendación solicita que el próximo informe presupuestario sea rendido por el encargado de presupuesto.
- 8.5** En uso de la palabra el regidor Francisco Figueroa informa que se realizo la construcción del bordillo en barrio buenas noches para el alivio de la Laguna pero el tubo necesita más profundidad en vista de que la cantidad de agua que está saliendo ya es muy poca.
- 8.6** También informa que se han recibido algunas quejas de los pacientes que visitan el centro de salud en relación al cobro que efectúan en el área de odontología, al respecto el regidor José Portillo informa que el mismo fue autorizado por la Secretaria de salud, y que fue remitido un memorándum al Centro de salud informando de estos cobros. En virtud de que el cobro es demasiado elevado solicita al regidor [Osiris

Figuroa Enlace de la comisión de salud para que realice las investigaciones al respecto, el regidor José Portillo también se ofrece para realizar las averiguaciones y aclaraciones del caso, e informar en la próxima sesión.

- 8.7** En relación al Centro de Salud el regidor Osiris Figuroa informa que debido a las lluvias se han presentado en las instalaciones de este centro varios cortos circuitos. Por lo que el Comité de Salud procederá a la reparación del techo con los fondos de sus actividades sin embargo es de suma urgencia la construcción de la nueva fosa séptica en virtud de que la existente ya colapso. El regidor Francisco Figuroa apunta que por falta de espacio la misma solo puede ser construida en el área donde actualmente se localiza el jardín. En relación al tema el Señor Vice Alcalde invita al regidor Osiris Figuroa a elaborar un diagnostico de necesidades del Centro de Salud.
- 8.8** El Regidor Mario Nuila en uso de la palabra apunta que pese a que hace poco tiempo fue reparada la carretera de Santa Lucia, la misma ya está sumamente deteriorada por lo es necesario hacer gestiones para su urgente reparación en virtud de que las malas condiciones en que se encuentra aleja el turismo, además de constituir un peligro para el tránsito vehicular.
- 8.9** También hace del conocimiento de la Corporación Municipal que fue presentada en la fiscalía del medio ambiente una denuncia por parte de los vecinos de barrio el portillo, a raíz de la antena de telefonía celular ubicada en ese barrio. Apunta que es importante regular las antenas de telefonía celular en el municipio.
- 8.10** Asimismo hace referencia a la calle que se encuentra detrás de la propiedad del señor Raúl Cerrato, considera que el mejoramiento de la misma crearía un alivio para la calle de la laguna, la misma ya ha sido afectada por los vecinos que se la están apropiando, razón por la cual propone que la habilitación de la misma sea incluida en el presupuesto 2011, Al respecto se comisiona al regidor Francisco Figuroa para que se realice una inspección y se determine el presupuesto de inversión.
- 8.11** El regidor José Portillo informa que en el empedrado inconcluso de aldea el chimbo ya se hizo un profundo bache,

Por lo que solicita sea reparado. Se comisiona al Regidor Francisco Figueroa para que gestione su reparación.

- 8.12** En uso de la palabra el regidor Marció García consulta si el señor Alcalde sostuvo la reunión con el Señor Roberto Alvarado en vista de que considera que hay que darle prioridad a ese proyecto. Al respecto la secretaria Municipal le informa que el señor alcalde le está dando seguimiento a este proyecto.
 - 8.13** También en relación a la tema del mal estado de las calles el Regidor Marcia García informa que cerca de la casa del profesor Carlos Vega la calle está quebrada, por lo que es necesario repararla.
 - 8.14** El Regidor José Cristóbal Nelson consulta si fue emitida la Ordenanza de vagancia de animales, y apunta que en todo caso es necesario socializarla por medio de parlanteo u otros medios para que la gente tenga conocimiento.
 - 8.15** El Señor Vice alcalde solicita a los señores Corporativos Autorización para que se efectuó la compra de dos lámparas para ser ubicadas en la entrada al barrio buenas noches y otra en frente de la propiedad de Balí Castillo, asimismo autorizar la compra de materiales para la reparación de pequeños tramos de calles que se están deteriorando. Asimismo autorizar la limpieza de calle desde el desvío hasta el casco urbano, Además de la reparación de algunos baches puntuales en la carretera de Santa Lucía, mientras se realiza la gestión para la reparación de esta carretera.
 - 8.16** También solicita se investigue cual es la situación de la maestra de la escuela de Montaña Grande debido a que ha tenido algunas quejas de los padres de familia que no se esta presentando a dar clase, y hasta donde tiene entendido es pagada por la Municipalidad.
 - 8.17** También informo que se está desarrollando actividades con los alumnos del colegio, les fue presentado el corto metraje Sueños, en el antiguo palacio municipal y hubo una buena asistencia por parte de los jóvenes, Además comunico que se están realizando operativos los fines de semana para controlar y organizar mejor a los vendedores.
- 9.** El Señor Alcalde Municipal expone a los demás miembros de la Corporación Municipal que es de extrema urgencia darle seguimiento al

tema de seguridad en virtud del compromiso que se asumió en Cabildo Abierto con la población; de tener ya en funcionamiento los Comités Integrales de Seguridad Comunitaria, razón por lo cual solicita a la comisión de seguridad darle seguimiento, por lo que se comisiona a los regidores José Portillo, Marció García, Cristóbal Nelson para que Junto con el Comisionado Municipal le brinden apoyo a los Señores Henry Salgado y Mario Nuila quienes integran la Comisión de Seguridad Municipal, quedando ya establecida una reunión de trabajo para el sábado 09 de octubre a la 1:00 de la tarde en el salón de sesiones de la municipalidad para establecer cómo será manejado el tema.

10.CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

Que se extienden en virtud de los correspondientes pagos efectuados según disposiciones de punto de acta de su aprobación y el recibo de pago que se detalla.

10.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ANA JULIA COLINDRES COLINDRES**, con tarjeta de identidad No. 0823-1955-00015, Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CORPORACION Municipal en fecha 05 de Octubre de 2010. Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **ÁGUA PODRIDA ALDEA ZARABANDA**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ANA JULIA COLINDRES COLINDRES**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del Señor PEDRO RAMON COLINDRES, al Sur colinda con Propiedad del señor FEDERICO SALGADO CALLE DE 6 MESTROS DE ANCHO DE POR MEDIO, Al Este con colinda con propiedad del Señor FRANCISCO COLINDRES, y al Oeste con propiedad de FEDERICO SALGADO CALLE DE 6 MESTROS DE ANCHO DE POR MEDIO. Y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $S89^{\circ}59'53.12''E$, Distancia 104.00 metros, Estación 1-2, Rumbo $S00^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 7.00 metros, Estación 2-3, Rumbo $S66^{\circ}28'43.24''O$, Distancia 14.00 metros, Estación 3-4 Rumbo $S00^{\circ}07'57.68''O$, Distancia 29.00 metros, Estación 4-5 Rumbo $N86^{\circ}21'22.49''O$, Distancia 60.00 metros, Estación 5-0 Rumbo $N39^{\circ}33'37.78''O$, Distancia 49 metros. Resultando un área total de 3,093.44 metros cuadrados, Equivalentes a

4,436.79 varas cuadradas; este terreno lo tiene en posesión en dominio Útil otorgado por la municipalidad. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS). Cancelado según recibo No.28259 de fecha 07 de octubre de 2010. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Octubre de Dos Mil Diez.

10.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **RAFAEL ISIDORO LARA MALDONADO**, con tarjeta de identidad No. 0801-1954-04073, Y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 05 de octubre de 2010, Con el testigo José Benito Medina Tobías, me hice presente al lugar denominado **ÍLA JOYITAÍ**, Santa Lucia F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor, **RAFAEL ISIDORO LARA MALDONADO**. Al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor ARIEL ORDOÑEZ, al Sur colinda con Propiedad del señor RONAL BARAHONA, Al Este con propiedad del señor CARLOS AGUSTO GARCIA CERRATO, y al Oeste con RAFAEL ISIDORO LARA MALDONADO Y CALLE DE ACCESO PRIVADO. y sus Rumbos y Distancia se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $S88^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 3.24 metros, Estación 1-2, Rumbo $S88^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 6.07 metros, Estación 2-3, Rumbo $S79^{\circ}19'20.46''E$, Distancia 8.82 metros, Estación 3-4, Rumbo $S20^{\circ}22'54.36''E$, Distancia 7.30 metros, Estación 4-5, Rumbo $S20^{\circ}22'54.36''E$, Distancia 15.00 metros, Estación 5-6, Rumbo $S02^{\circ}39'01.70''E$, Distancia 8.76 metros, Estación 6-7, Rumbo $S77^{\circ}43'20.80''O$, Distancia 4.40 metros, Estación 7-8, Rumbo $S83^{\circ}43'20.80''O$, Distancia 9.65 metros, Estación 8-9, Rumbo $S83^{\circ}43'20.80''O$, Distancia 6.36 metros, Estación 9-10, Rumbo $N06^{\circ}16'39.20''O$, Distancia 4.00 metros, Estación 10-0, Rumbo $N10^{\circ}17'43.62''O$, Distancia 30.82 metros. Resultando un área total de 648.74 metros cuadrados, Equivalentes a 930.50 varas cuadradas; este terreno lo obtuvo por medio de compra según Documentos Privado de compra venta. El valor de este Dominio Pleno es de Lps. 4,652.50 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS). Cancelado según recibo No.28286 de fecha 08 de octubre de 2010. Exequiel Murillo

Midence, Jefe de Catastro Municipal, Octubre de Dos Mil Diez.

No habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las Seis con treinta minutos de la tarde.

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
ALCALDE MUNICIPAL

HENRY DONALDO SALGADO NELSON
VICE ALCALDE MUNICIPAL

FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS
REGIDOR MUNICIPAL

OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE CRISTOBAL NELSON DURON
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO
REGIDOR MUNICIPAL

MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL